

MEMORIA ECONÓMICA

La presente memoria económica del año 2024, de la Central Cooperativa de Servicios de Consumo y Mercadeo Caficultores del Tolima " COOMERSA ", identificada con el número de NIT 890.707.104-2, la cual cumple con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.15 del decreto 2150 del 2017, que reglamenta el artículo 356-3 del Estatuto Tributario Nacional.

En esta memoria económica se informa lo siguiente:

1. Año gravable que se informa: Vigencia del 2024
2. Razón social y Nit. de la entidad informante: Central Cooperativa de Servicios de Consumo y Mercadeo Caficultores del Tolima "COOMERSA ", identificada con el número de NIT 890.707.104-2.
3. Donaciones efectuadas a Terceros: No se realizaron donaciones durante el año 2024.
4. Información de subvenciones recibidas: No se han recibido subvenciones.
5. Identificación de la fuente de ingresos:

Ingresos por Actividad Meritoria: Dado que la entidad se encuentra en el régimen especial de Cooperativas del Artículo 19-4 del Estatuto Tributario Nacional, en el entendido de que las "Actividades Meritorias" no son propias de las Cooperativas, se aclara que para estas entidades corresponde a la descripción de su objeto social y/o otros ingresos. La suma de los ingresos por el objeto social y/o otros ingresos fue por valor de \$41.469.702.421 y se encuentra conformada de la siguiente manera:

AÑO	DETALLE	VALOR INGRESO
2024	Venta Productos Almacenes no Especializados	41.160.187.786
2024	Ingresos por Servicios	68.280.872
2024	Ingresos de Actividades inmobiliarias	21.696.134
2024	Ingresos de Bancos Actividades Financieras	95.158.617
2024	Recuperación de Deterioro y Provisiones	58.663.270
2024	Ingresos por Depuración del Patrimonio	27.475.309
2024	Otros Ingresos	38.240.433
	TOTAL	41.469.702.421

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior:

La Central Cooperativa COOMERSA al cierre del ejercicio del año 2024, presentó pérdidas por valor de \$392.885.919.

7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando año del beneficio o excedente neto que origino la asignación, plazo de ejecución.

No se tienen asignaciones permanentes en curso.

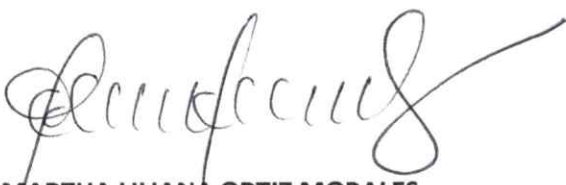
8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.

No se presentan inversiones que se liquiden este año.

9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar.

No se realizó actividades sujetas a reportes en la plataforma de transparencia. Se ha creado un enlace en la página web de la Central Cooperativa "COOMERSA", relacionado con el régimen tributario especial de las Entidades sin Ánimo de Lucro, para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 7 de la resolución DIAN 000019 de marzo 28 de 2018.

Dado en Ibagué, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco 2025, a solicitud únicamente de la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales- DIAN.


MARTHA LILIANA ORTIZ MORALES
Representante Legal


JOSÉ DOMINGO PERILLA HERNÁNDEZ
Revisor Fiscal
T.P. 269050-T